



**APROBADA**

  
\_\_\_\_\_  
**PRESIDENTA**  
\_\_\_\_\_  
**SECRETARIO**

DÍA: **21**

MES: **ABRIL**

AÑO 2022

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

**PRESIDENTE, C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**  
**(Asistencia de veinticinco ciudadanos Diputados)**

**PROSECRETARIA, C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las catorce horas con dieciocho minutos del día jueves treinta y uno de marzo del año dos mil veintidós, el Diputado Presidente de esta Mesa Directiva da inicio a la Sesión Ordinaria de Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California.

A continuación, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Prosecretaria en funciones de Secretaria, proceda a pasar lista de asistencia, **misma que certifica la presencia de los Ciudadanos Diputados:** "Adame Muñoz María del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Carrillo Silva María de los Ángeles, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Marrón Medrano Karla Alexandra, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César y Vázquez Valadez Ramón".

Posteriormente, **habiendo quórum legal** el Diputado Presidente, toda vez que el Orden del Día ha sido distribuido con anticipación a los ciudadanos Diputados y Diputadas vía electrónica, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación, y para antes solicita el uso de la voz el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas para hacer una observación al respecto y hace alusión al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política en donde el Diputado Juan Manuel Molina García pide licencia temporal. Así también, solicita al Diputado Presidente que en este particular punto se excuse de la Presidencia y permita que sea la Diputada

Vicepresidenta la que conduzca los trabajos, debido a que es un asunto que le involucra de manera directa. Acto seguido, el Diputado Presidente le manifiesta que se tomará en consideración su situación, y menciona que en los términos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo las únicas cuestiones en las cuales se debe de abstener es en el momento de votar, no excluye los debates, ni la dirigencia de las sesiones, ni nada por el estilo.

A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutador someta a consideración de la asamblea el orden del día, **resultando aprobado por unanimidad.**

Se pasa al siguiente apartado del Orden del Día, referente a: **"Aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria del 24 de marzo y de Sesión Previa del 31 de marzo, ambas del 2022"**. Y toda vez que se hicieron llegar oportunamente las Actas respectivas a los ciudadanos Diputados y Diputadas, vía correo electrónico, el Diputado Presidente pregunta si existe alguna enmienda qué hacer y no siendo así, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación, **resultando aprobadas por unanimidad.**

Se continúa con el punto de: **"Iniciativas"**, y el Diputado Presidente informa que se está haciendo un ajuste al documento, el cual será presentado posteriormente. Por lo que, no habiendo ningún inconveniente, se pasa al siguiente apartado del orden del día, que se refiere a: **"Acuerdos de los Órganos de**

**Gobierno";** y el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, para presentar el primer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, siendo en los siguientes términos:

**ÚNICO.-** Las Coordinadoras y los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y las Diputadas y los Diputados de Partidos Políticos que cuentan con un escaño, por las razones expuestas y sustentadas en el rubro de Consideraciones del presente Acuerdo, acordamos **QUE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA EL TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA LEGISLATURA, ESTARÁ INTEGRADA POR LA DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ, CON CARACTER DE PRESIDENTA, Y COMO INTEGRANTES LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS, SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, JULIO CESAR VÁZQUEZ CASTILLO, MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO, ROMÁN COTA MUÑOZ, DAYLIN GARCÍA RUVALCABA, CESAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA, ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA Y MIGUEL PEÑA CHÁVEZ.**

Así queda acordado por los aquí firmantes, **dado en sesión virtual a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós.**

Acto seguido, el Diputado Presidente manifiesta que la asamblea ha quedado enterada.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Posteriormente, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, para presentar el segundo Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, estableciéndose en los siguientes términos:

**PRIMERO.-** Esta Honorable XXIV Legislatura aprueba el **PLAN DE DESARROLLO LEGISLATIVO**, como documento rector en materia de planeación y Gestión Legislativa, en esta Legislatura.

**SEGUNDO.** Publíquese el **PLAN DE DESARROLLO LEGISLATIVO DE LA XXIV LEGISLATURA**, en la Gaceta Parlamentaria de este Poder Legislativo del Estado.

**TERCERO.** Remítase junto con el presente Acuerdo, **EL PLAN DE DESARROLLO LEGISLATIVO DE LA XXIV LEGISLATURA A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, MTRA. MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA**, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 16 Quarter, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Dado en Sesión Virtual a los **30 días del mes de marzo de 2022.**

Enseguida, el Diputado Presidente de conformidad con lo que establece el Artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo declara abierto el debate del Acuerdo; y de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y a los Diputados si alguien desea intervenir en contra del mismo; solicitando el uso de la voz la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco, quien solicita quede insertada su manifestación en el acta de esta

sesión, siendo de la siguiente manera: "Nada más hacer mención con respecto al Plan de Desarrollo Legislativo, comentarles que respeto el derecho que tiene, que tenemos cada uno de los Diputados, sobre todo de las diferentes fuerzas políticas para la integración del mismo. Comentarles que algunos temas que se ven en dicho plan, pues no los comparto; sin embargo, los respeto. Este, por lo que solicito que quede insertada mi manifestación en el acta de esta sesión; obviamente, las propuestas que en su momento se vean materializadas en Iniciativas o en Propositiones de Acuerdo Económico, en el caso particular, como integrante de la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional combatiré en su momento todo proceso legislativo y buscaré en todo momento obviamente que no se aprueben, porque no van dentro de la agenda, este, del partido político el cual represento. Y, sin embargo, haciendo hincapié que soy la voz de ese grupo de personas que, que también están en contra de ciertos temas que se plasman en este Plan de Desarrollo Legislativo".

Acto seguido, intervienen sobre este mismo Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, las Diputadas; Santa Alejandrina Corral Quintero y María del Rocio Adame Muñoz.

Agotadas las intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Segundo Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, **resultando aprobado con 25 votos a favor**, de los ciudadanos Diputados: Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, García Ruvalcaba Daylín, Peña Chávez Miguel, García Zamarripa Rosa

Margarita, Blásquez Salinas Marco Antonio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Vázquez Castillo Julio César, Cota Muñoz Román, Adame Muñoz María del Rocio, Guerrero Luna Manuel, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Carrillo Silva María de los Ángeles, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadez Ramón, González García César Adrián, Martínez López Sergio Moctezuma, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Marrón Medrano Karla Alejandra, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, González Quiroz Julia Andrea, Sánchez Sánchez Evelyn y Molina García Juan Manuel.

Posteriormente, el Diputado Presidente procede a **declarar aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en los términos que fue leído por la Diputada María del Rocio Adame Muñoz.** Dado en el Salón de sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de Clausura de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

A continuación, el Diputado Presidente concede de nueva cuenta el uso de la voz a la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, para dar lectura al tercer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, quedando en los siguientes términos:

**PRIMERO.-** ESTA HONORABLE XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, **APRUEBA LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL PRESENTADA POR EL DIPUTADO PROPIETARIO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA,** MISMA QUE DEBERÁ CONCEDERSE SIN GOCE

DE DIETA O REMUNERACIÓN ALGUNA, **POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL VIERNES PRIMERO DE ABRIL DE 2022, AL DOMINGO DIEZ DE ABRIL DE 2022, REINCORPORÁNDOSE EL LUNES ONCE DE ABRIL DE 2022.**

**SEGUNDO.-** REMÍTASE EL PRESENTE **ACUERDO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE CONGRESO**, A EFECTO DE QUE SE REALICEN LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CONDUCENTES PARA QUE SE ACTUALICE EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER LEGISLATIVO, ASÍ COMO DE TODAS AQUELLAS A QUE HAYA LUGAR.

Dado en Sesión Virtual a los 30 días del mes de marzo de 2022.

Enseguida, el Diputado Presidente, de conformidad con lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pregunta a las Diputadas y a los Diputados si alguien desea intervenir en relación al mismo; solicitando el uso de la voz para plantear algunos argumentos, el Diputado Sergio Moctezuma Martínez López. Así también hace uso de la voz el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas quien manifiesta no estar en contra de la licencia que se solicita; pero, sí pide que el suplente tome posesión durante el plazo de la misma. Posteriormente, hace uso de la voz la Diputada Daylín García Ruvalcaba, quien se manifiesta en relación a la licencia solicitada y pide al Diputado Presidente informe al respecto qué es lo que dispone la normatividad, dándose respuesta a la misma.



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

A continuación, intervienen a favor del Acuerdo los siguientes Diputados: María del del Rocio Adame Muñoz, Juan Diego Echevarría Ibarra y Cesar Adrián González García.

Agotadas las intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera nominal, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, resultando **aprobado con 22 votos a favor**, de los ciudadanos Diputados: Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Peña Chávez Miguel, García Zamarripa Rosa Margarita, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Vázquez Castillo Julio César, Cota Muñoz Román, García Ruvalcaba Daylín, Adame Muñoz María del Rocio, Guerrero Luna Manuel, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Carrillo Silva María de los Ángeles, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadez Ramón, González García César Adrián, Marrón Medrano Karla Alejandra, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, González Quiroz Julia Andrea y Sánchez Sánchez Evelyn. **Y 3 abstenciones**, de los ciudadanos Diputados: Blásquez Salinas Marco Antonio, Martínez López Sergio Moctezuma y Molina García Juan Manuel, estos dos últimos, expresando el sentido de la misma.

Enseguida, el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas manifiesta la razón de su voto en abstención, y pide sea insertado en todas las herramientas de memoria de este Congreso, siendo en los siguientes términos: "Aquí se ha violentado nuestra

Ley Orgánica, hemos violentado nuestro régimen interno, hemos inventado una nueva forma de solicitar licencia, por 10 días, el tiempo que sea menos que 15 y sin que el suplente tome posesión del cargo. El pueblo de Baja California vota por representantes populares que se componen de distritos y se componen de representación proporcional, y somos 25, no 24, somos 25 Diputados y aquí estaremos legislando en casos de alguna emergencia, alguna tragedia, alguna asamblea permanente que tuviera que instalarse, estaríamos con la ausencia de un importante Diputado que además representa un distrito, triunfó en un distrito. Entonces no creo que debería ser motivo de festividad, no creo que su carrear, este, Presidente lo merezca, no creo que tenga usted la necesidad de que dos compañeros le señalen aquí haber violado ese precepto cuando tantos años, algunos incomprendidos, otros sí, le preceden como Legislador, creo que lleva 3 o 4 términos. Yo le deseo lo mejor porque sé a lo que va, pero sí creo que usted hubiera redondeado esa misión específica que lo impulsa habiendo asumido al pie de la letra la ley, y habiendo permitido que el suplente que entiendo es el Director de Servicios Parlamentarios del Congreso, ¿o me equivoco?, tiene un alto cargo en esta soberanía y quizá por eso no se quiere hacer el enroque o ahí sí estoy especulando; pero, era de todo, de toda obligación el contar con este suplente que rindiera protesta y se incorporara a los trabajos. Como en muchas ocasiones, unas veces de manera por criterio, otras veces de manera análoga, pero esta vez sí de manera objetiva, de

manera digital, de manera flagrante se ha violado un precepto fundamental de nuestra Ley Orgánica."

Posteriormente, el Diputado Presidente, **procede a declarar aprobado el Acuerdo que presenta la Junta de Coordinación Política**, en los términos que fue leído por la Diputada María del Rocío Adame Muñoz. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de Clausura de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Se continúa con siguiente punto del orden del día, relativo a **"Iniciativas"**, en donde el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar su Iniciativa, asimismo solicita dispensa de trámite con fundamento en los artículos 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Enseguida, el Diputado Presidente, en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Iniciativa presentado por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a los Diputados y Diputadas, si desean intervenir en contra de la misma, y no siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora,

someta a votación económica la dispensa presentada, **resultando aprobada por mayoría.**

A continuación, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA para presentar, la siguiente Iniciativa con Punto Resolutivo:

**ÚNICO:** La XXIV Legislatura aprueba la reforma que modifica el tercer párrafo del artículo 184-TER del Código Penal para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

### **Código Penal para el Estado de Baja California**

ARTÍCULO 184-TER.- (...)

(...)

Si la persona ofendida fuere menor de dieciocho años o con alguna discapacidad, la pena de prisión se aumentará hasta en una tercera parte de la prevista y en este caso se perseguirá de oficio.

### **TRANSITORIOS:**

**ÚNICO.** La presente reforma entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial el Estado.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea

**Dado** en el Salón de Sesiones Benito Juárez García del "Edificio del Poder Legislativo, Baja California" en la ciudad de Mexicali, Baja California, al día de su presentación.

A continuación, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la Iniciativa presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, y no siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, lo someta a votación nominal, **resultando aprobada con 23 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, García Zamarripa Rosa Margarita, Blásquez Salinas Marco Antonio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Vázquez Castillo Julio César, Cota Muñoz Román, García Ruvalcaba Daylín, Adame Muñoz María del Rocío, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Carrillo Silva María de los Ángeles, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadez Ramón, González García César Adrián, Martínez López Sergio Moctezuma, Marrón Medrano Karla Alejandra, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, González Quiroz Julia Andrea, Sánchez Sánchez Evelyn y Molina García Juan Manuel.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Acto seguido, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobada la Iniciativa por la que se reforma el tercer párrafo del artículo 183-R del Código Penal para el Estado de Baja California, presentado por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de Clausura de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día, referente a **"Informe"** para lo cual hace uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar su Informe de Actividades del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la Mesa Directiva del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Una vez presentado el informe, el Diputado Presidente, procede a llevar a cabo la **Declaratoria de Clausura**, por lo que solicita a los ciudadanos Diputados ponerse de pie para llevar a cabo la declaratoria correspondiente, siendo en los siguientes términos:

**"EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, DECLARA FORMAL Y LEGALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA."**